



Resolución de Consejo Directivo **674 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP 486/2025 EXA-UNSa Srta. Ariadna Maela CORRALES FABIAN solicita
licencia como consejera directiva Titular por el Estamento de Estudiantes
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
14/11/2025

VISTO las actuaciones contenidas en el EXP N° 651/2024 EXA-UNSa en el que recayera la RD N° 316/2025 EXA-UNSa, que mediante el artículo 1° se incorporó, a partir del 8/5/2025 y por el término que duren sus mandatos, como representantes del Estamento de Profesores Auxiliares, Estudiantes, Nodocentes y Graduados ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que la consejera Titular por el Estamento Estudiantes, Srta. Ariadna Maela CORRALES FABIAN, solicita licencia ante el Consejo Directivo, desde el día 3 de noviembre de 2025 y hasta el 27 de febrero de 2026, y

Que la consejera CORRALES FABIAN fundamenta su petición porque comienza a trabajar en un programa de entrenamientos laborales de la municipalidad. El Acuerdo en el marco de las ACCIONES DE ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO, Línea de Entrenamiento en el Sector Privado, instituidas por la Resolución de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social N° 708/10, que imposibilita su asistencia y cumplir sus funciones como consejera estudiantil.

Que la Res CD Cs Ex 083/1999, Capítulo I, artículo 3 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo, donde se establece "Si el Consejero tuviera previsto no concurrir a más de dos sesiones ordinarias consecutivas, deberá solicitar licencia al Consejo. Otorgada la misma, será sustituido por el Consejero Suplente".

Que el artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su Inciso 21, incluye el de "conceder licencia a sus miembros, al Decano y al Vicedecano, y a los integrantes del cuerpo docente que no pueden ser otorgadas por el Decano".

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina mediante Despacho N° 59/2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su 19° Sesión Ordinaria celebrada el 05 de noviembre de 2025)
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por otorgada la licencia solicitada por la Srta. Ariadna Maela CORRALES FABIAN, en su carácter de consejera directiva Titular por el Estamento de Estudiantes, desde el 3 de noviembre de 2025 y hasta el 27 de febrero de 2026.

ARTICULO 2°: Informar, a través de Secretaría Académica y de Investigación, al consejero Suplente para la sustitución de la consejera Ariadna Maela CORRALES FABIAN.

ARTICULO 3°: Hágase saber a: Srta. Ariadna Maela CORRALES, consejeras y consejeros del Consejo Directivo, Secretarías, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones y al Centro de Estudiantes de la Facultad (CECE). Cumplido, archívese.




LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa


Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa